

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1993.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del R.L.J.N., último párrafo, faculta a la autoridad concedente a decidir sobre la prerroga de la licencia en las condiciones del inciso (a), circunstancia que fue puesta en conocimiento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, mediante proveído de fecha 19 de febrero de 1993.

Que, a pesar del tiempo transcurrido, ese tribunal no ha considerado hacer uso de la facultad prevista en la norma citada. En consecuencia y de acuerdo a las constancias agregadas, el caso resulta sustancialmente análogo al resuelto el 22 de septiembre de 1992 (exp. 1112/90 Res. 1349/92);

Por ello

SE RESUELVE:

1°) Hacer lugar a lo solicitado y considerar al señor Roberto E. Agüero durante el período comprendido entre el 18 de febrero y el 10 de diciembre del presente año en uso de licencia con el 100% de sus haberes (art. 11 R.L.J.N.).

2°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, que al vencimiento del período mencionado en el punto 1° de la presente resolución, deberá proceder a la concesión de la licencia de acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 inc. b) del R.L.J.N.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono la diferencia de haberes que resulte de lo dispuesto precedentemente.

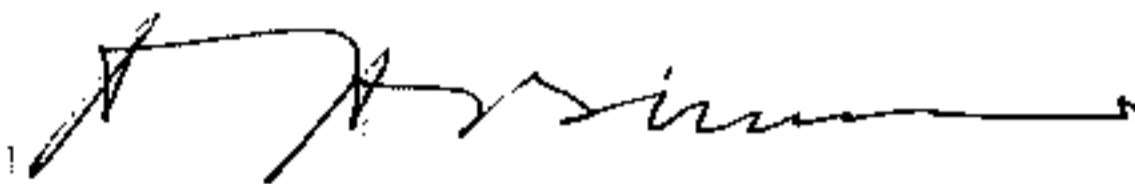
4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

5°) Solicitar a la Subsecretaría de Administración, que con carácter de urgente, informe el estado del trámite de la jubilación por invalidez del escri-

-//-

biente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" señor Roberto F. Acüero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-



ANTONIO BOGGIANI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION